



Ayuntamiento de Marugán

APERTURA DE PLAZO EXTRAORDINARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2018

Conforme dispone el art. 21 del Reglamento Regulador del servicio de Guardería Municipal tras su modificación aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 22 de Junio de 2017, durante el mes de Junio de cada año se abrirá un periodo extraordinario de matriculación única en la Guardería Municipal **exclusivamente para el mes de Agosto de cada año.**

La misma modificación establece que la Guardería Municipal abrirá durante el mes de Agosto si el número de solicitudes de prestación del servicio es igual o superior a cinco. Igualmente, si se superaran las catorce solicitudes, el procedimiento de adjudicación será el establecido para la matrícula general del curso que está establecido en el Capítulo II de la norma citada.

En consecuencia, se abre plazo hasta el día 22 de Junio de 2018 (inclusive) para solicitar la inscripción en la Guardería Municipal **exclusivamente para el mes de Agosto de 2018**

Se podrá utilizar el modelo de instancia general de la sede electrónica o el existente en el área de descargas de la página web del Ayuntamiento. También será facilitado en las oficinas del Ayuntamiento.

Lugar de presentación de instancias: En las oficinas municipales en horario de oficina (lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas) y en los legalmente establecidos al amparo de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

El Alcalde,
Francisco Roque Barroso